VIOTÁ
Alcaldía Municipal
2024 - 2027

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA E INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIOTÁ,
en ejercicio de las funciones legales y reglamentarias que le asisten,

CERTIFICA

Que, una vez realizada la verificación de la planta de personal, perfiles profesionales, competencias técnicas y carga laboral del talento humano adscrito a esta entidad, se evidencia la insuficiencia e inexistencia de personal con la formación, experiencia, idoneidad y disponibilidad necesarias para ejecutar de manera directa el objeto consistente en:

"PRESTACION DE SERVICIOS DEAPOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA CONSOLIDACION, ELABORACION, Y ACTUALIZACION DE LOS PRODUCTOS CARTOGRAFICOS A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA (SIG) PARA EL PROCESO DE REVISION Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VIOTA, CUNDINAMARCA"

En consecuencia, se concluye que la entidad no cuenta con personal de planta suficiente ni idóneo que pueda asumir las actividades requeridas, sin afectar el normal desarrollo de las funciones misionales y administrativas a su cargo, razón por la cual se hace necesaria la contratación de apoyo externo, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable a la contratación estatal.

El presente certificado se expide a solicitud del área interesada y para los fines precontractuales a que haya lugar, en el marco del proceso de contratación correspondiente.

Se expide en Viotá Cundinamarca, a los 16 días del mes de septiembre del año 2026.

JOHAN GABRIEL SUAREZ RIAÑO
Secretario General

Proyectó	Johanna Moreno Ramírez	Profesional en Talento Humano	Firma
Revisó y Aprobó	Johan Gabriel Suarez Riaño	Secretario General	Firma